


t

1

El Sr. D. J. P. Hernandez Gil Bedel
Usemara a claim. de Cert. para manenencia
lunes el dia de la manenencia para que
de un parte de su com. los 5. Com. para q.
ablayen en vor. Prefecto a fin de q. prote.
gruá a la Univ. con motivo de la M. U. U.
de. M. p. q. se dote este Establecim. Para
q. la Junta de Contribuc. de parte a la
Univ. de la comision q. se la dio a cerca
de lo q. se deve a la Maria de la Pen.
y sobre todo resolver lo mas conve. Nades
falte. Fecha Dom. 20 de En. 1844.

D. D. Anton de la Cruz
V. R. 

SEÑORES.

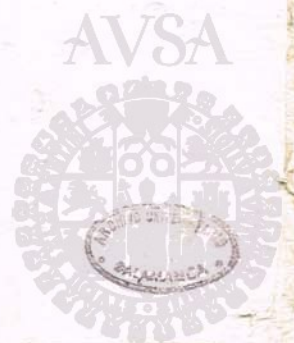
- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Albarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espallat.
- Montes.
- Ruiz.
- * Ortiz.
- * García.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Acorda los Catedráticos, el Sr. D. Simón, dio parte a la Univ.
a haber desempeñado la comisión que a él se le dio. Sr. D. Can-
tero se le dio a el Claustro anterior y vivirá al Sr. Pre-
feto, y se replicarle en mé de la Univ. protegién este es-
tablecim. proporcionándole venas, para el socorro a los
Catedráticos, e Indígenas, y al mismo tiempo hicieron
presente a los Deseos del Sr. Prefeto, en que tubiese
efecto sus Duplices; y enterado el Claustro pasó
a votar en la forma sig.
D. Alonso: Que se Univ. quede enterada, y se dé oídas a los
Sres. Comisarios.

D. Simón: Que se Junta de Contaduría, o se oren a los
Catedráticos en los medios de proponer al Sr. Prefeto;

D. Baucón: lo mismo.

D. Ocaña, leer. Cortes, Cantero lo mismo, y oídas a los
Sres. Comis.

D. Latorre: que los Sres. Com. que han entendido en
este asunto, y se vean si encuentran med. para el
socorro a los Sres.

D. Simón, voto a favor del Sr. D. Simón:

Almendra: Que se Junta de Contaduría con los
dos Sres. Com. traten a ver el medio de proponer
al Sr. Prefeto, y que esto lo hagan los Sres. Com.

D. Ortiz, y Duao: oídas a los Sres. Com. y que
una Junta trate del medio pronto, y se forme
por y. Can. oídas a los Sres. Com. y se pade a una
Junta para que entre lo hacl con los Sres. Com.

1121
107. V. R. opaco cily dno. Com. y que la Junta vea
sobre el particular, el medio de proponer al Sr. Pre-
fecto, y que se tomen arbitrios para que los Adm.
den Cuenta a la Univ.
Vease el 1.º Acuerdo.

Después el Sr. D. Juan Duas, informó al
Chaustro, que en virtud de la Comisión que se le dio
en Junta el día de ayer, para estar con Do-
ña Maria de la Peña, dijo que estaba pronto a
coperar a la Univ. por el pago de sus cien mil
rs. hasta mejor ocasión, siempre que por el
pronto se le satisficieren los Pedidos de los años q.
se le debían, y se le asegurase el cobro de los
sucesivos, que necesitaba para su subsistencia.
En vista de todo el Chaustro pasó a votar en la
forma siguiente.

D. Oñoforo: Que la Junta convenga con ver el medio de
pagar los Pedidos.

D. Barcena: lo mismo: y que la Junta busque todo el
medio para hacer el pago de los Pedidos a esta Univ.

D. Coa, Cantero, Cortes: lo mismo.

D. Latacun: que la Junta se Adm.^{ra} insinuase a la
Contribucion, y fondos o medios que tiene la Univ. para
hacer el pago de estos Pedidos.

D. Albarra: lo que ha votado.

D. Alondro: Que una Com. o qualq. otra busque los me-
dios de satisfacer los Pedidos, y concluya el asunto.

D. Guadalupe: lo que ha votado, o una Junta

Precacho: Que la Junta se Adm.^{ra}



D^{no} Ocaim y D^{no} voto a N^{iv}?

D^o Othie. lo votado voto a N^{iv}?

J^o y^o Camo. no voto

J^o y^o R^o voto a N^{iv}?

4
Vase el 2^o Acuerdo.

AVSA



Acuerdos del Claustro de Catedráticos
21 de Enero de 1811.

- 1.º Que los Catedráticos Comenzados por el desempeño de su Com.^{ta} y que la Junta de Contribuciones, piense el medio más pronto y oportuno para que los Catedráticos y por medio de los dichos Comenzados lo propongan al Sr. Prefecto.
- 2.º Que la Junta de Contribuciones busque todos los medios posibles, para satisfacer los Tercios de esta Señoría, y concurra con el cargo de finalizar este negocio.

D.º Alvarado
de p.^{ra}

[Signature]

D.º Mendez

Villota

[Signature]

AVSA



Plowto de Carta. V. R. D. de Greco de 1841.

1º Grao. alij dno Comissarij por el Decembris de
su Comission, y que ha dunta de Contribucion, puen
se el medio mas pronto de sacar alij Catedral
y por medio dho dno Comissarij lo pugnandem
alior Perfecto

2º y el dno de Contribucion buque todo lo
medios posibles, para satisfacer los gastos de cada
dntes, y como con el campo de finalizacion
este negocio.

Atentamente